



CERTIFICADO N° 1568



El Director del Servicio Agrícola y Ganadero de la Novena Región, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 18755, certifica que la subdivisión del predio:

SIN NOMBRE

En **269** lotes.

Rol N° **105-9** de la Comuna de **PUCON**

Propiedad de : **INVERSIONES SANTA AMALIA SA**

Conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización para cambio de uso de suelo, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante

POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

MARCO ZAMBRANO GONZALEZ
MEDICO VETERINARIO
JEFE OFICINA
VILLARRICA

NOTA: La certificación relacion ada con el cumplimiento de la normastiva vigente se refiere exclusivamente a que los predios que se subdividen acogidos al D.L. 3.516 formen lotes cuya superficie sea igual o superior a 5.000 m2 (0,5 has.) y que la división no implica un cambio de destino en el uso del suelo.

VILLARRICA **09/02/2018**

N° 1568

MZG/vac

COMPROBANTE DE SOLICITUD F2118

Folio Automático:	2421533		
Fecha de Ingreso:	16-02-2018	Fecha de Última Actualización:	16-02-2018

Antecedentes de la propiedad			
Comuna:	PUCON	ROL:	00105-00009
Dirección o Nombre de la propiedad:	LOS SALTOS DEL MARIMAN	Destino:	FORESTAL
RUT:	79513230-9	Nombre del Propietario registrado:	INVERSIONES SANTA AMALIA S A
Email del Propietario Registrado:	No Registra		
Avalúo Total:	\$ 135.323.366		

Identificación del solicitante			
RUT:	8046123-2	Nombre:	HUGO MAXIMILIANO ARCAJA BAKIT
Tipo:	Mandatario	Teléfono fijo:	452442618
Email de contacto:	No Registra		
Dirección de contacto:	Camino a Quelhue Km 2	Comuna:	PUCON

Roles	
--	

Fundamentos	
Solicita Prerolos a todos los lotes de la subdivisión.	

Documentos adjuntos aportados por el contribuyente/municipio		
Aportado por	Tipo documento	Fecha
Contribuyente	Otro	16-02-2018

Solicitudes del Catastro Legal, Físico y otros	
Materias:	- Asignación de Numero de Rol de Avaluo a Todos los Bienes Raices Originados - Subdivisión

Observaciones	
Presenta 1 plano original	

El plazo para la resolución de su solicitud dependerá de la(s) materia(s) comprendida(s) en ella, el cuál no superará los 3 meses contados desde su presentación. Si existe una situación particular que no permita cumplir con este plazo, se le informará oportunamente.

Declaro que la información contenida en el presente comprobante da cuenta de lo requerido, y los documentos que lo fundamentan, corresponden fielmente a los originales.

HUGO MAXIMILIANO ARCAJA BAKIT



Certifico que la firma registrada corresponde al(la) solicitante individualizado(a) precedentemente.